

	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO: FGD02-06</b>	 <b>Alcaldía de Villa del Rosario</b>
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	
	<b>VENTA U/O ENAJENACIÓN</b>	<b>PÁGINA: 1 DE 2</b>	

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO**

**LA SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere las normas nacionales y sus reglamentos, en especial: Leyes 9/89, 361/97, 388/97, 397/97, 400/97, 675/01, 810/03, 1228/08, 1437/11, 1753/15, 1796/16, 1801/16, 1848/17, Decretos Nacionales 1538/95, 2150/95, 948/95, 1052/98, 1686/00, 1469/10, 0019/12 art. 180-192, Decreto Nacional compilatorio N° 1077/15 modificado por los Decretos 1285/15, 1547/15, 1581/15, 1736/15, 1737/15, 1801/15, 2095/15, 2218/15, 2411/15, 412/16, 596/16, 1197/16, 1385/16, 1516/16, 1693/16, 1895/16, 1898/16, 583/17, 614/17, 631/17, 729/17, 1203/17, 1272/17, 2013/17, Decreto 2013/17, Decreto 1783 de 2021, Resoluciones 1025 y 1026 de 2021 emanadas por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Circular Procuraduría General de la Nación 010 de 08/06/2012, Normas Municipales: el Acuerdo Municipal N° 043 del 28 de diciembre del 2000 y el Acuerdo Municipal N° 012 del 27 de diciembre de 2011,

**SCU PV -002**

**HACE CONSTAR**

**Que:** El señor **ANDRES FERNANDO RAMIREZ NAVARRO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.032.439.060 expedida en Bogotá D.C en su calidad de Representante Legal de la empresa **VERTICES URBANOS S.A.S**, identificada con **NIT 900.752.113-5**, mediante escrito de fecha 30 de Marzo de 2023, solicitó a esta oficina Constancia de RADICACIÓN DE DOCUMENTOS, conforme a lo señalado en el Capítulo 3 - Promoción, Anuncio y/o Desarrollo de las Actividades de Enajenación de Inmuebles, Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Artículo 3 del Decreto 1783 de diciembre 20 de 2021, para anunciar y vender 240 apartamentos en 6 Torres destinados a Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP), del Proyecto denominado **RINCON DE TRAPICHES 1**, localizado en el LOTE 2 SABANA DE LOS TRAPICHES – SECTOR LOMITAS casco urbano del Municipio De Villa del Rosario.



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	VENTA U/O ENAJENACIÓN	PÁGINA: 2 DE 2	

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO**

**Que:** El proyecto antes mencionado cuenta con Licencia Urbanística de Urbanismo modalidad Desarrollo y Licencia Urbanística de Construcción Modalidad de Obra Nueva N° 54874-0-21-0430 de fecha 14 de diciembre de 2021, expedida por la Subsecretaria de Control Urbano de Villa del Rosario.

**Que:** El Representante legal, presentó la documentación señalada en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Artículo 3 del Decreto 1783 de diciembre 20 de 2021, los cuales se encuentran radicados en el Despacho con fecha 01 de noviembre de 2022.

**Que:** Copia de la presente, se publicara en la página web oficial del Municipio, los documentos radicados por parte del interesado en promocionar, anunciar y/o desarrollar las actividades de enajenación de inmuebles (viviendas) con el fin de poder facilitar el acceso a la información por parte de los potenciales compradores, lo anterior en cumplimiento al Decreto Nacional 1783 de 2021 (artículo 3).

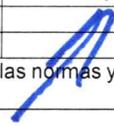
**Que:** Estos documentos estarán a disposición de los compradores de los planes de vivienda en todo momento con el objeto de que sobre ellos efectúen los estudios necesarios para determinar la conveniencia de la adquisición; así mismos deberán permanecer publicados por lo menos hasta que el interesado en desarrollar dichas actividades acredite la enajenación de la totalidad de las unidades privadas de vivienda del proyecto.

La presente autorización se expide a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2023 a solicitud del interesado el señor **ANDRES FERNANDO RAMIREZ NAVARRO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.032.439.060 expedida en Bogotá D.C en su calidad de Representante Legal de la empresa **VERTICES URBANOS S.A.S**, identificada con NIT **900.752.113-5**.

  
**Dra. LUZ DARY CARRILLO**  
**Subsecretaria de Control Urbano**



*Recibido Andres Ramirez*

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	German Quiñonez	Técnico Administrativo / Control Urbano	
Revisó y Aprobó	Luz Dary Carrillo	Subsecretario de Control Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

*9*